PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.643/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Paola Fuentes Pino con domicilio en Avda. San Luís N° 45 Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo local".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Sandra Paola Fuentes Pino
RUT	:	12.544.857-7
A REALIZARSE	:	Sector Rural de Copihue
BENEFICIO	:	Baile
LOCAL	:	Salón de Eventos Srta. Sandra Fuentes
DÍA Y HORA	:	* **Baile** Lunes 31 de Diciembre del 2012, desde las 20:00 a 24:00 Hrs. Martes 01 de Enero del 2013, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para arreglo local

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Sandra Fuentes Pino** Rut. N° 12.544.857-7, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /